



El nuevo modelo de FP potencia la formación práctica desde el inicio de las titulaciones para cubrir las necesidades del tejido empresarial en el futuro más inmediato.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Un nuevo modelo dual, flexible y más atractivo para los estudiantes

La nueva Ley de Ordenación e Integración de la FP pretende fomentar la empleabilidad dando un mayor peso a la formación práctica y dejando que cada región adapte las titulaciones a las necesidades de sus empresas. **Por J. Vicioso**

Aunque cada vez en menor medida y pese a que los datos de empleabilidad son muy positivos, la formación profesional (FP) sigue cargando con el estigma de ser una titulación de segundo nivel. Por eso, una de las prioridades del Ministerio de Educación en esta legislatura era modernizar todo lo posible el modelo y sacar adelante el proyecto de Ley de Ordenación e Integración de la FP, algo que finalmente se logró en el Consejo de Ministros del pasado 9 de septiembre. El proyecto, sobre el papel, tiene la voluntad de mejorar la competitividad del país desde la base y nace con una partida de 5.474 millones de euros.

Esta reforma supone un cambio considerable en el sistema y lo equipara con el de otros países del entorno europeo. Entre sus aspectos más destacados, recoge la implantación de una formación dual en la que la parte práctica gana peso. "Esto significa que los alumnos pasarán, también, más tiempo en las empresas. Además, tendrán la posibilidad de formarse en varias compañías y no solo en una", explica María Tosca, directora de Empleo, Formación e Emprendimiento de la Cámara de Comercio de España. "Eso abre ampliamente el abanico de aprendizaje y, también, de posibilidades de desarrollo para un futuro profesional", añade Tosca.

La flexibilización del sistema es otro de los puntos clave de esta reforma. Porque, pese a que la tasa de inserción laboral de los titulados en FP ya ronda el 42%, según los datos del último Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, como señala Tosca, "España sufre un desajuste entre los perfiles que necesitan las empresas y la formación de los trabajadores". Ahora, serán las comunidades autónomas las que adapten las titulaciones de FP ofertadas a las necesidades de su tejido empresarial.

Para Javier Blasco, director de Adecco Group Institute, esta también es una oportunidad única para renovar el modelo productivo de algunas regiones españolas e incluir disciplinas adaptadas a los tiempos que corren, como son las relacionadas con el *big data* y las nuevas tecnologías. "Es mucho más práctico atraer talento para que detrás de ese talento comiencen a llegar nuevas empresas de otros sectores", argumenta. "Pasa un poco lo mismo que en el deporte. ¿Es necesario que aparezca un campeón de tenis para empezar a construir pistas? Quizá sea más efectivo hacerlo a la inversa y formar a potenciales campeones", aclara con este símil.

Otro cambio sustancial se produce en la estructuración de las titulaciones. A partir de ahora, formación para el empleo y FP se unifican en

La tasa de inserción laboral de los alumnos de esta modalidad formativa ya supera el 42%, según el SEPE

un sistema de cursos organizados por grados que van desde la A (acreditación parcial de competencias) a la E (cursos de especialización), pasando por escalones intermedios equivalentes a lo que antes se denominaba acreditación profesional y ciclos formativos básicos, medios y superiores. Todos estos títulos permiten al alumno, en cortos periodos de tiempo, obtener cualificaciones reconocidas a nivel europeo durante su formación, acumulando así una mochila de titulaciones oficiales con las que ir mejorando su currículum sobre la marcha. Además, en los títulos duales se estipula que entre el 25% y el 35% de las horas lectivas se realizarán en empresas de forma práctica.

La flexibilidad también se ve reflejada en el nuevo sistema de convalidaciones. Los trabajadores que hayan adquirido competencias durante su vida laboral podrán acreditarlas de manera oficial. Como señala Tosca, esta es una reforma importante, ya

que "la mitad de la población activa en España no podía demostrar sus competencias profesionales". Este cambio permite que el modelo no solo sea más atractivo para los estudiantes, sino también para los centros de formación y las organizaciones empresariales.

La figura del tutor dual

El incremento de las horas de prácticas va de la mano de la creación de nuevos cargos que facilitan esa tarea. En las compañías que reciben estudiantes surgirá la figura del tutor dual, que hace de enlace entre la empresa y el centro de formación. Aunque la evaluación final correrá a cargo de los docentes, este tutor hará un análisis exhaustivo de cada paso dado por el alumno durante su periodo de prácticas a partir del grado C, que es el momento en el que la formación pasa a ser completamente dual.

Los centros también tienen la opción de recurrir a docentes especialistas provenientes del mundo de la empresa, similares a los profesores asociados de la universidad. Estos profesionales pueden ofrecer formación sobre temas muy específicos y muy útiles para la incorporación al mercado laboral. "Al alumno se le puede motivar mostrándole la realidad de su sector con casos reales que le permitan conocer a lo que se va a enfrentar en el futuro", agrega Blasco.

Estructuración en grados

Una de las reformas más llamativas de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional es la de la organización de los cursos en un sistema de grados que van de la A, el más básico, a la E. Esto no solo implica la unificación de la FP y la antigua formación para el empleo, sino que también facilita que los estudiantes vayan acumulando acreditaciones mientras siguen formándose. El grado A, con microformaciones de entre 30 y 50 horas de duración, permite a los alumnos conseguir la acreditación parcial de competencias. El B, un módulo profesional incluido en una oferta superior, otorga el certificado de competencia. A partir del grado C comienza la formación dual y ganan peso las prácticas. Una vez superado este escalón, los estudiantes obtendrán el certificado profesional. El grado D corresponde a los ciclos formativos tradicionales de FP en sus tres niveles: básico, medio y superior. El último de todos, el E, son cursos de especialización que rondan las 800 horas de duración. Dentro de este nivel de acreditación hay dos caminos a recorrer: los que provienen de un grado medio podrán optar al título de especialista, y los que hayan cursado uno superior tendrán la opción de obtener una titulación profesional similar a la de un máster universitario.

Pero la aparición de estos nuevos cargos también supondrá un gasto en salarios, tanto para los centros educativos como para las empresas. Aquí entran en juego los gobiernos regionales, que son los que tienen competencias en la materia. "Los recursos con los que se cuenta para llevar este plan a cabo serán claves", comenta Blasco. "Estos nuevos puestos supondrán una carga para empresas y centros de FP, por lo que el modelo deberá ser lo más digerible posible".

Otra de las reformas más destacables de este proyecto es la creación de pasarelas entre la FP y la universidad. A partir de ahora, los alumnos de ambas modalidades podrán complementar sus estudios en la otra con mayor facilidad. "Tender puentes entre universidad y FP es una evolución lógica que beneficia a los dos mundos y enriquece a los alumnos", apunta Tosca. "El impulso de los nuevos modelos de colaboración que generen transferencia de conocimiento y experiencia aporta valor al país", añade.

Este nuevo marco pone de manifiesto, si es que no lo estaba ya, que la FP es mucho más que una salida fácil para aquellos que no pueden acceder a la universidad. No solo va a ser fundamental para reducir un lastre como el del paro juvenil, sino también para impulsar el crecimiento español en este periodo de recuperación.